

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): ALFONSO ROSAS CASTILLO Núm. Cédula: 8-718-2291

Cargo: Secretario General No. Plan. _____ No. Posic. _____

Fecha de la Misión: Desde: 11 Marzo 2017 Hasta: 24 Marzo 2017

Número de Cheque: _____ Cuenta ACH X Monto B/. 8,400.00

País: Ginebra, Suiza

Misión Oficial: "329ª REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O.I.T.)"

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Cumplir con el compromiso internacional de participar en la 329ª Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

Resultados:

- Aprobación de las actas de la 328ª reunión del Consejo de Administración.
- Programa de trabajo para dar efecto a la resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente.
- Seguimiento de la resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro: Hoja de ruta para el programa de acción
- Examen de las memorias anuales que se presentan con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☐ Mediano Plazo ☒ Largo Plazo ☐

Presentado por: Alfonso Rosas Castillo

Firma: _____

Fecha: Abr. 11/2017

Vto. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? Si: X

No: _____

Comentarios sobre el Informe: _____

Firma del Fiscalizador: _____

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".



- La iniciativa relativa a las normas: Seguimiento del informe conjunto del Presidente de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y del Presidente de Libertad Sindical.
- Informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la iniciativa relativa a las empresas.
- La OIT y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- Informe de la decimosexta Reunión Regional de Asia y el Pacífico (Bali, del 6 al 9 de diciembre de 2016).
- Informe sobre los progresos en la ratificación y aplicación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930.
- Examen y posible revisión de los formatos y del Reglamento para las reuniones.
- Seguimiento de la resolución relativa a las demás medidas sobre la cuestión de Myanmar adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102ª reunión (2013).
- Quejas relativas a incumplimientos por la República de Chile del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
- Queja relativa al incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
- Queja relativa al incumplimiento por Qatar del Convenio sobre trabajo forzoso y del Convenio sobre la inspección del trabajo.
- Queja relativa al incumplimiento por la República Bolivariana de Venezuela del Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, Convenio sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, Convenio sobre consulta tripartita.
- Informes del Comité de Libertad Sindical.
- Informe del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.
- Informe del Director General.
- Informe de la Mesa del Consejo de Administración.
- Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones.